2.6 JUL 2018

1436

PROYECTO DE COMUNICACIÓN 350 PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Seguridad y/o los organismos que correspondan informe:

- 1) En relación a las medidas y procedimientos realizados en la localidad de Tostado, el 25 de julio del corriente año, cuando efectivos policiales irrumpieron en un domicilio particular de la familia Claveros y tras un violento allanamiento, el cual no permitieron observar al Dr. Iván Bordón, procedieron a la detención del letrado, trasladándolo luego en carácter de detenido a la Alcaldía de Tostado, donde fue salvajemente golpeado:
- a.- Que Procedimientos Administrativos fueron tomados para aportar al esclarecimiento de los hechos correspondientes y sanción del personal policial;
- b.- Nómina de agentes de la policía de Santa Fe intervinientes en el procedimiento del día 25 de julio;
- c.- Detalles del procedimiento realizado el 25 de Julio, especificando los motivos de la violencia ejercida en el mismo por parte del personal Policial;
- d.- Fiscalía y Juzgado intervinientes en la investigación del hecho;

Sc. LeAr Arch SU6AFTO Edgestade Provincial

FUNDAMENTOS

El presente Pedido de Informes se fundamenta a partir de los hechos

ocurridos el pasado 25 de Julio en la localidad de Tostado, donde fue de manera arbitraria detenido y posteriormente salvajemente golpeado el Dr. Iván Bordón, representante de los organismos de Derechos Humanos del Norte de la Provincia.

Este abogado, tiene una importante trayectoria y es reconocido por su apoyo a los campesinos del norte de la provincia, que fueron desalojados de diferentes campos, de manera violenta y abusiva.

Por orden de la Fiscal Sonia Bustos, de la Ciudad de Tostado las fuerzas Policiales llegaron al domicilio de la familia Clavero, campesinos del lugar, en búsqueda de un "arma ilegal", por lo que concurrió al lugar el Dr. Bordón. Tras unos forcejeo, y no permitirle observar el allanamiento al mencionado Abogado, este fue golpeado, y trasladado a la alcaldía de la localidad de Tostado, acusado de "resistencia a la autoridad".

En relación a los hechos descriptos Ut supra, es necesario destacar que se viola de manera inescrupulosa el debido proceso, atentando gravemente contra las garantías esenciales tanto de la familia clavero, como así también las del Dr. Bordon; en este orden de ideas vale destacar que Bordón estaba ejerciendo su profesión como abogado patrocinante de la familia antes mencionada, y de ninguna manera puede ser detenido por este motivo, por otra parte el modo y tiempo de la detención, demuestran un ensañamiento de la Fiscal Bustos contra el letrado, extendiendo de manera arbitraria el tiempo de la detención.

Por su parte, es esencial que desde el Ministerio de Seguridad y Derechos Humanos se arbitren las medidas para erradicar la violencia Institucional, ejercida por las fuerzas policiales, entendiendo que este hecho se suma a otro de similares características ocurridos en esta zona de la Provincia.



Es necesario destacar que el año pasado, esta misma familia, denunció torturas con picanas, ingreso violento a la propiedad y ataduras con precintos en lo que sería un procedimiento de desalojo. Clavero tiene 64 años y sufrió la violencia institucional de la Policía de Santa Fe y la guardia rural Los Pumas, junto a sus dos sobrinos. La víctima de la violencia policial fue instado, bajo esas circunstancias, a firmar papeles en beneficio de una empresa.

Por todo lo expuesto, espero contar con el acompañamiento de mis pares para lograr la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Jr. LEANURO BUSATTO